



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Modificatoria RCD 87/2023 - Designaciones interinas - Sección Matemática // EX-2023-00209844- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF que prorrogó las designaciones interinas y licencias sin goce de haberes de los y las docentes de la Sección Matemática, con vencimiento el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario, en Art. 1° inciso h) de la resolución RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF, se prorrogó la designación interina a la Dra. Andrea L. GALLO (Legajo 49.264) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/61) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis;

Que por un error involuntario, en Art. 1° inciso f) de la resolución RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF, se prorrogó la designación interina al Dr. Denis VIDELA GUZMÁN (Legajo 50.239) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/45) en el Grupo Teoría de Números;

Que se ha omitido incorporar, en la resolución indicada en el VISTO, la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Laura NORES (Legajo 38.152) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

Por ello

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"Ad referéndum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la prórroga de designación interina a la Dra. Andrea L. GALLO (Legajo 49.264), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, (código interno 115/61), aprobada en el Art. 1° inciso h) de la resolución RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la prórroga de designación interina al Dr. Denis VIDELA GUZMÁN (Legajo 50.239) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/45), aprobada en el Art. 1º inciso f) de la resolución RHCD-2023-87-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura NORES (Legajo 38.152) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/01), desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023. Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo de la Facultad. Notifíquese, publíquese y archívese.